10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas, realizado por la **Sr. Darío Insfrán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. – M.S.P.B.S.**

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio referencial (IVA incluido)	Margen de Preferencia	Precio total	Observación
TECNOFAST S.A.	1	41116105-306	Hemocultivo Pediátrico c/ Inhibidor	Unidad	Frasco	6.400	BIOMERIEUX	USA	79.992	80.000	0%	511.948.800	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC, SE SUGIERE ADJUDICAR
	2	41116105-303	Hemocultivo adulto c/ inhibidor	Unidad	Frasco	5.200	BIOMERIEUX	USA	79.992	80.000	0%	415.958.400	

Quien proveyó

Glenda María Beatriz Vega Nunes
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORÍA JURÍDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados por que los mismos se encuentran en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúan en competencia.

Gloria Maria Beatriz Vega Nunez
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

M. Luis Carlos Benítez Flores
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Olivia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica

Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.